



AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-2023

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS
ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D.
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”**

Se hace de conocimiento a todo que con base a lo referido en el oficio No. 1250/DUCD035/2023 emitido por la Dirección de Unidades y Campos Deportivos y área requirente, solicitando que se retire totalmente el punto marcado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria como *Certificado “ISO 9001-2005”, esto debido a que dicha certificación no se encuentra vigente; por ello se notifica el retiro únicamente del punto antes mencionado, sin que se vean afectados los demás requisitos.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, se notifica dicha información para los efectos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco a 17 de enero de 2023



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

**DIRECCIÓN GENERAL
COMUDE ZAPOPAN**

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

